La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto La Milagrosa

Santa Marta - Magdalena

Reconocido oficialmente por el Departamento Administrativo de Educación
y Cultura del DTHC de Santa Marta según Resolución
No. 1165 del 23 de septiembre de 2000,

Confiere a

Adriana Paola Travecedo Mzate

con T.I. No. 88102S-54650 Expedida en Santa Marta

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector, Secretaria,

INSTITUTO LA MILAGROSA SANTA MARTA

Este Diploma se registró en la Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 521 de 1994)

Asentado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 , Folio No. 79 Diploma No. 61

Dado en Santa Marta, a 15 de Noviembre del año 2002

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 10179 del 30 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 503 del 9 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1890 del 31 de Julio de 2001 emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ADRIANA PAOLA TRAVECEDO ALZATE

con cédula de ciudadanía No. 1.082.888.405 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 18 de Diciembre de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24193 del 30 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 503 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1229 del 31 de Julio de 2002, expedida del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 136

PROGRAMA: MEDICINA

CÓDIGO SNIES: 3529

FECHA DE GRADO: 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que ADRIANA PAOLA TRAVECEDO ALZATE
con cédula de ciudadanía No 1.082.888.405 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de MEDICA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 18 en sesión del día 26 de noviembre de 2015.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: HERMES JAIME GUTIERREZ PIEDRAHITA

Decano(a) Facultad: SALIN RAMON TOUCHIE MEZA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

Powered by CamScanner